ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS PROPUESTAS.
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-023-2023

Cumaral Meta, agosto 17 de 2023

OBJETO: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA, PRESERVACIÓN DEL ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL- META".**

PRESUPUESTO OFICIAL: **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000)**

Información general

Información general

Nombre de la oferta	transporte
Número del proceso	MC-023-2023
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	**TRANSCANEY SAS** COLOMBIA, Restrepo Número de documento 822006958
Responsable	EDNA ROCIO romero vargas

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	1 día de tiempo transcurrido *(15/08/2023 9:33:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Información general

Nombre de la oferta	ENVIO OFERTA A PROCESO MC-023-2023
Número del proceso	MC-023-2023
Tipo	*Total*
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	**LUXE BH TRANSPORTS SAS** COLOMBIA, Cartagena Número de documento 901536964
Responsable	LUXE BH TRANSPORTS

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	23 horas de tiempo transcurrido *(16/08/2023 10:11:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Información general

Nombre de la oferta	TRANSPORTES RW -CUMARAL
Número del proceso	MC-023-2023
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	transpórtes rw COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901013709
Responsable	JAIME ALEJANDRO CARVAJAL CASTRO

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)	Dentro del plazo	Abierto	22 horas de tiempo transcurrido *(16/08/2023 10:51:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los diecisiete (17) días del mes de Agosto de 2023, la suscrita Secretaria de Gobierno procede a realizar la verificación de requisitos técnicos a la propuesta presentada dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-023-2023.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificara el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

De esta manera se procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta de menor valor, presentada por la persona jurídica TRANSPORTES CANEY S.A.S con Nit. 822006958-1 Representada Legalmente por ROMERO VARGAS EDNA ROCIO identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.122.648.581 expedida Villavicencio, con el siguiente resultado.

PROPONENTE: TRANSPORTES CANEY S.A.S
NIT. No. 822006958-1
Persona Jurídica

VALOR TOTAL UNITARIO DE LA PROPUESTA: **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.920.000 M/CTE)**

Verificación de la capacidad Técnica y experiencia:

REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	TOTAL FOLIOS	OBSERVACIONES
De acuerdo con el alcance del presente proceso, el proponente deberá acreditar UN (01) contrato celebrado con entidad pública y/o privada, (terminado y liquidado), cuyo objeto sea relacionado con la PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS sea superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación: Los interesados acreditaran el requisito de experiencia, adjuntando: • COPIA DEL CONTRATO • ACTA DE TERMINACION y LIQUIDACION. En donde se podrá verificar lo siguiente: ✓ Número y fecha del contrato	Copia de Un (1) Contrato	X	X		13	El oferente aporta copia de contrato y acta de terminación, del contrato de servicios No 072 de 2018 suscrito con entidad pública, con las siguientes características: **Número y fecha del contrato:** 072 DE 2018 **Nombre de la entidad contratista:** Transportes caney s.a. **Nombre del contratante:** Municipio de Restrepo Meta. **Objeto del contrato:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS RUTAS DE LAS VEREDAS CANEY BAJO A IE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA, VEREDAS: LOS MEDIOS, SAN CARLOS, VEGA GRANDE, FLORESTA, SARDINATA, SAN JUAN BOSCO Y VILLA REINA A LA ESCUELA DE CANEY ALTO

✓ Nombre de la entidad contratista ✓ Nombre del contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Valor del contrato ✓ Fecha de inicio ✓ Fecha de terminación ✓ condiciones generales						DEL MUNICIPIO DE RESTREPO" **Valor del contrato:** cuarenta y seis millones ochocientos veintinueve mil cincuenta y cinco pesos ($46.829.055) **Fecha de inicio:** 12 febrero de 2018 **Fecha de terminación:** 17 de julio de 2018 **condiciones generales:** con condiciones detalladas en la minuta del contrato
DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL VEHICULO. a) Relación de los vehículos con los que va a garantizar la prestación el servicio, la cual debe contener el tipo de vehículo, modelo, placa, marca, propietario, capacidad del vehículo, ruta a cubrir y conductor asignado, debidamente soportado.	Relación documentos de los Vehículos	X	X		2	Aporta documento denominado Relación de vehículos, en el cual relacionada cada una de las características solicitadas: Tipo: camioneta Modelo: 2021 Placa: TSS 820 marca: fotón propietario: Meiby Gisella Gómez Sarmiento capacidad del vehículo: 7 pasajeros rutas: señala cada ruta a cubrir conforme a lo requerido en la invitación pública. Conductor asignado: Pedro Julio Gómez Pérez.

b) Tarjeta de propiedad del vehículo: Se deberá presentar copia legible de las tarjetas de Propiedad de cada vehículo ofrecido, las cuales deberán coincidir con lo reportado al RUNT.		X	X		1	Aporta Tarjeta de propiedad No 10022353580 del vehículo de placas TSS 820.
c) Tarjeta de Operación Vigente de cada vehículo ofrecido.		X	X		1	Aporta soporte de verificación del RUNT tarjeta de Operación del vehículo, No 355999 Folio 3 del documento denominado relación de vehículos.
d) Seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, da cada uno de los vehículos.		X	X		1	Aporta soporte de verificación del RUNT del SOAT No. póliza 2239857. vigencia: 05/03/2023 fecha fin de vigencia: 04/03/2024.
e) Pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.		X	X		1	Aporta soporte de verificación del RUNT, con póliza Responsabilidad Civil Extracontractual 2000325741 fecha inicio de vigencia: 03/08/2023 fecha fin de vigencia: 03/8/2024 y póliza Responsabilidad Civil Contractual No 2000325742 fecha inicio de vigencia: 03/08/2023 fecha fin de vigencia: 03/8/2024.

f) Certificación del cumplimiento de las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio.		X	X		1	Aporta soporte de verificación del RUNT con No certificado 165329577 Fecha inicio de vigencia: 17/03/2023 fecha fin de vigencia: 17/03/2024
REQUISITOS DEL CONDUCTOR a. Licencia de Conducción vigente (C1: Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público). b. Soporte de estar afiliado como contributivo o pagos al sistema de seguridad social integral c. Anexar hoja de vida con soportes d. Acreditar certificado de residencia del Municipio de	Relación documentos del conductor	X	X		11	Aporta Hoja de vida del conductor cumpliendo con los soportes solicitados, relacionados así: Aporta hoja de vida de Pedro Julio Gómez Pérez, copia de la licencia de conducción categoría C1 vigente; presenta copia de planilla de seguridad social operador aportes en línea, **No 9453438748**. Em la casilla No 57 y 58 figura como afiliado al SSSI. copia de certificado de residencia con fecha de 01 de agosto de 2023 vigente, y copia de certificado de experiencia

Cumaral mínimo con 30 días de expedición anterior al cierre. e. Experiencia de un (01) año como conductor de servicio publico						como conductor, con más de un año de experiencia en servicio público. Señalado en su respectiva hoja de vida.
DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS.						
• Capacidad operativa: El proponente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, certificará que cuenta con la capacidad suficiente y recursos financieros para contratar el objeto del presente objeto contractual.	Certificación de capacidad financiera	X	X		1	Aporta certificado firmado por representante legal Edna Rocío Romero Vargas acreditando capacidad suficiente y recursos financieros para contratar en el presente proceso de contratación. Documento de fecha 14 de agosto de 2023.
• El oferente deberá tener la Resolución de habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor especial, expedida por el Ministerio de Transporte	Resolución expedida por el ministerio de transporte	X	X		3	El oferente aporta en documentos jurídicos resolución No 0097 de 10 de agosto de 2018 expedida por el ministerio de transporte, la cual señala en el artículo primero la habilitación y autorización para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial a la empresa TRANSPORTES CANEY S.A.S

CONCEPTO TECNICO: El proponente TRANSPORTES CANEY S.A.S con Nit. 900610590-6 Representada Legalmente por Nit. 822006958-1 Representada Legalmente por ROMERO VARGAS EDNA ROCIO identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.122.648.581 expedida Villavicencio, **CUMPLE** con las condiciones Técnicas y de Experiencia requeridas por la Entidad, por lo tanto, **SE HABILITA** en el componente técnico y de experiencia.

A continuación, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta de segundo menor valor presentada por la persona jurídica LUXE BH TRANSPORTS S.A.S, con Nit. 901.536.964-4 Representada Legalmente por RUBIELA PRADA HURTADO identificada con la cedula de ciudadanía numero 65.712.097 expedida Libano, con el siguiente resultado.

PROPONENTE: LUXE BH TRANSPORTS S.A.S
NIT. No. 901.536.964-4
Persona Jurídica

VALOR TOTAL UNITARIO DE LA PROPUESTA: **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.270.000 M/CTE)**

Verificación de la capacidad Técnica y experiencia:

REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	TOTAL FOLIOS	OBSERVACIONES
De acuerdo con el alcance del presente proceso, el proponente deberá acreditar UN (01) contrato celebrado con entidad pública y/o privada, (terminado y liquidado), cuyo objeto sea relacionado con la PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS sea superior al	Copia de Un (1) Contrato	X	X		1	El oferente aporta Certificación de contrato expedida por TONY TOURS DE VIAJES, con las siguientes características:

100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación: Los interesados acreditaran el requisito de experiencia, adjuntando: • COPIA DEL CONTRATO • ACTA DE TERMINACION y LIQUIDACION. ✓ Número y fecha del contrato ✓ Nombre de la entidad contratista ✓ Nombre del contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Valor del contrato ✓ Fecha de inicio ✓ Fecha de terminación ✓ condiciones generales En caso de ser certificaciones a través de los cuales se acredite la experiencia general exigida, deben contener como mínimo la siguiente información: ✓ Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente,						**Empresa o entidad contratante:** TONY TOURS AGENCIA DE VIAJES identificada con NIT 900.820.463-1 **Dirección:** Bocagrande Cra. 2ª Calle 6 Edificio Granada – Cartagena. **Teléfono:** 318 80 300 28 **Nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación**: TIRSO ANTONIO ZABALETA GUERRERO – REPRESENTANTE LEGAL. **Objeto del contrato:** "las partes acuerdan celebrar contrato de transporte de pasajeros de servicio publico especial para el transporte de servicios de turismo de los usuarios del contratante" **Fecha de inicio del contrato:** 15 de enero de 2022. **Fecha de finalización del contrato:** 15 de enero de 2023. **Valor del contrato:** trescientos sesenta y tres millones de pesos ($363.000.000)

representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás). ✓ Objeto del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado. ✓ Valor del contrato. ✓ Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación que se certifica.		X X	X X		8 9	**Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación que se certifica:** El oferente aportó certificado de existencia y representación legal de la empresa TRANSPORTE DE SERVICIOS INTEGRALES TONY TRANSERVINT S.A.S. expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. De fecha 08 de agosto de 2023. El oferente aporta las siguientes facturas electrónicas: No. FE-1 $22.200,000.00 No. FE-8 $34.800,000.00 No. FE-12 $42.100,000.00 No. FE-18 $28.800,000.00 No. FE-24 $12.000,000.00 No. FE-37 $86.880,000.00 No. FE-48 $42.000,000.00 No. FE-59 $84.880,000.00 No. FE-5 $9.340,000.00 Sumadas ascienden al valor de trescientos sesenta y tres millones de pesos ($363.000.000)
DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL VEHICULO.	Relación Vehículos					

a) Relación de los vehículos con los que va a garantizar la prestación el servicio, la cual debe contener el tipo de vehículo, modelo, placa, marca, propietario, capacidad del vehículo, ruta a cubrir y conductor asignado, debidamente soportado.		X	X		1	Aporta la Relación de vehículos solicitada Tipo: VAN Modelo: 2014 Placa: TAO 258 marca: Renault propietario: LUXE BH TRANSPORTS S.A.S capacidad del vehículo: 9 pasajeros rutas: señala cada ruta a cubrir conforme a lo requerido en la invitación pública. Conductor asignado: Andrés Felipe Romero Beltrán
b) Tarjeta de propiedad del vehículo: Se deberá presentar copia legible de las tarjetas de Propiedad de cada vehículo ofrecido, las cuales deberán coincidir con lo reportado al RUNT.		X	X		1	Aporta Tarjeta de propiedad No 10028125705 del vehículo de placas TAO 258.
c) Tarjeta de Operación Vigente de cada vehículo ofrecido.		X	X		1	Aporta soporte de verificación del RUNT tarjeta de Operación No 340873 del vehículo Folio 3 del documento denominado documentación del vehículo.
d) Seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, da cada uno de los vehículos.		X	X		1	Aporta soporte de verificación del RUNT del SOAT No. póliza 84723293-606422728 del vehículo

e) Pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.		X	X		1	Vigencia 12/12/2022 hasta 26/12/2023 Aporta soporte de verificación del RUNT, con póliza Responsabilidad Civil Extracontractual AB000018 y póliza Responsabilidad Civil Contractual No AB000019 en el vigencia: 28/12/2022 hasta 22/08/2023
f) Certificación del cumplimiento de las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio.		X	X		1	Aporta soporte de verificación del RUNT con No certificado 163532505, vigencia desde 26/12/2022 hasta 26/12/2023
REQUISITOS DEL CONDUCTOR	Documentos del conductor	X	X		15	
f. Licencia de Conducción vigente (C1: Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público). g. Soporte de estar afiliado como contributivo o pagos al sistema de seguridad social integral h. Anexar hoja de vida con soportes i. Acreditar certificado de residencia del Municipio de						Aporta Hoja de vida del conductor cumpliendo con los soportes solicitados, relacionados así: Aporta hoja de vida de Andrés Felipe Romero Beltrán, copia de la licencia de conducción categoría C1 vigente, copia de certificado de residencia con fecha de 8 de

Cumaral mínimo con 30 días de expedición anterior al cierre. j. Experiencia de un (01) año como conductor de servicio publico						febrero de 2023 y copias de certificados de experiencia como conductor de servicio público, por un término superior a un (01) año. expedido por la empresa GRUPO EMPRESARIAL CANDILEJAS S.A.S. NIT 900.479.186-2. Además, aporta planilla de seguridad social del mes de julio con el operador aportes en línea, No 9449674859.
DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS. • Capacidad operativa: El proponente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, certificará que cuenta con la capacidad suficiente y recursos financieros para contratar el objeto del presente objeto contractual.		X	X		1	El oferente aporta certificado acreditando capacidad operativa y financiera suscrito por la representante legal RUBIELA PRADA HURTADO, de fecha 15 de agosto de 2023.
• El oferente deberá tener la Resolución de habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor especial, expedida por el Ministerio de Transporte.		X	X		10	Aporta copia de resolución concede habilitación con el número 20222130005494 expedida por EL DIRECTOR TERRITORIAL BOLÍVAR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

CONCEPTO TECNICO: El proponente, persona jurídica LUXE BH TRANSPORTS S.A.S, con Nit. 901.536.964-4 Representada Legalmente por RUBIELA PRADA HURTADO identificada con la cedula de ciudadanía numero 65.712.097 expedida Libano. **CUMPLE** con las condiciones Técnicas y de Experiencia requeridas por la Entidad, por lo tanto, **SE HABILITA** en el componente técnico y de experiencia.

A continuación, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la tercer oferta presentada por la persona jurídica TRANSPORTES RW SAS, con Nit. 9010137098 Representada Legalmente por JOSE WILLIAM ACOSTA ESPINOSA identificado con la cedula de ciudadanía numero 79.531.592 de Bogota D.C con el siguiente resultado.

PROPONENTE: TRANSPORTES RW SAS,
NIT. No. 9010137098
Persona Jurídica

VALOR TOTAL UNITARIO DE LA PROPUESTA: **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.580.000 M/CTE)**

Verificación de la capacidad Técnica y experiencia:

REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	TOTAL FOLIOS	OBSERVACIONES

De acuerdo con el alcance del presente proceso, el proponente deberá acreditar UN (01) contrato celebrado con entidad pública y/o privada, (terminado y liquidado), cuyo objeto sea relacionado con la PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS sea superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación: Los interesados acreditaran el requisito de experiencia, adjuntando: • COPIA DEL CONTRATO • ACTA DE TERMINACION y LIQUIDACION. ✓ Número y fecha del contrato ✓ Nombre de la entidad contratista ✓ Nombre del contratante ✓ Objeto del contrato ✓ Valor del contrato ✓ Fecha de inicio ✓ Fecha de terminación ✓ condiciones generales En caso de ser certificaciones a través de los cuales se acredite la experiencia general exigida, deben contener como mínimo la siguiente información:	Copia de Un (1) Contrato	X		X	1	El oferente aporta Certificación de contrato expedida por BROAD TELECOM COLOMBIA SA. SUCURSAL COLOMBIA BTESA, con las siguientes características: **Empresa o entidad contratante:** BROAD TELECOM COLOMBIA SA. SUCURSAL COLOMBIA BTESA identificada con NIT 900.740.734-7 **Dirección:** Cl. 121 70G -58 Bogotá D.C. Colombia **Teléfono:** No registra **Nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación**: FRANCISCO JAVIER DIAZ REGAÑON SERRANO– REPRESENTANTE LEGAL. **Objeto del contrato:** Se obliga por sus propios medio y plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva, a prestar los servicios de transporte de pasajeros, equipos, insumos, cargas varias (según

✓ Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás). ✓ Objeto del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado. ✓ Valor del contrato. ✓ Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación que se certifica.		X X	X X		8 9	especificaciones de capacidad de los vehículos estipulados) con quince (15) vehículos tipo camioneta PICKUP 4 X 4 de doble cabina, en el territorio nacional y en especial, en los sitios donde LA CONTRATANTE desarrolla el proyecto de administración, operación y mantenimiento de redes de radio y televisión para su cliente final RADIO TELEVISION DE COLOMBIA – RTVC" **Fecha de inicio del contrato:** No reporta **Fecha de finalización del contrato:** Diciembre de 2022 **Valor del contrato:** $4.502.498.449 (cuatro mil quinientos dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos mcte) **Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación que se certifica:**

						OBSERVACION No 1: el oferente no aportó certificado de cámara de comercio de la empresa contratante, BROAD TELECOM COLOMBIA SA. SUCURSAL COLOMBIA BTESA. Tampoco se aportaron las facturas generadas dentro del contrato certificado. Por lo anterior, deberá en el término de traslado de la evaluación aportar estos documentos. **OBSERVACION No 2.** El certificado adjunto no reporta la fecha de inicio del contrato, y tampoco figura el teléfono de la entidad contratante BROAD TELECOM COLOMBIA SA. SUCURSAL COLOMBIA BTESA.
DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL VEHICULO. a. Relación de los vehículos con los que va a garantizar la prestación el servicio, la cual debe contener el tipo de vehículo, modelo, placa, marca, propietario, capacidad del vehículo, ruta a	Relación Vehículos			X		El oferente No aporta la relación de vehículos solicitada. Adjunta múltiples documentos sin ningún orden que no establece claramente el requerimiento técnico exigido por esta entidad.

cubrir y conductor asignado, debidamente soportado.						
b. Tarjeta de propiedad del vehículo: Se deberá presentar copia legible de las tarjetas de Propiedad de cada vehículo ofrecido, las cuales deberán coincidir con lo reportado al RUNT.		X	X		2	Aporta Tarjeta de propiedad No 10027704279 del vehículo de placas SPH 589. Y Tarjeta de propiedad No 10020196314 del vehículo de placas UFY 353
c. Tarjeta de Operación Vigente de cada vehículo ofrecido.		X	X		2	Aporta soporte de verificación del RUNT tarjeta de Operación No 338025 y No 356170 del vehículo con placas UFY 353 y SPH589, respectivamente.
d. Seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, da cada uno de los vehículos.		X		X	2	Aporta SOAT No. póliza 13653300101740 del vehículo de placas SPH589. **EL CUAL VENCIÓ EL 2023-05-24.** Y póliza No 4264151500 del vehículo de placas UFY353, la cual tiene vigencia hasta 2024-05-20

e. Pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.	Documentos del conductor	X	X		1	**OBSERVACION:** Deberá aportar SOAT VIGENTE del vehículo de placas SPH589. Aporta póliza Responsabilidad Civil Extracontractual Ano 101020387 del vehículo de placas UFY353, y póliza Responsabilidad Civil Contractual No 101021774 con vigencia las dos hasta 18/06/2024.
f. Certificación del cumplimiento de las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio.		X	X		2	Aporta póliza Responsabilidad Civil Extracontractual Ano 101020387 del vehículo de placas SPH589. y póliza Responsabilidad Civil Contractual No 101021774 con vigencia las dos hasta 18/06/2024. Aporta soporte de verificación del RUNT con No certificado 167724848 del vehículo de placas UFY353, con vigencia hasta 2024/08/14 Aporta soporte de verificación del RUNT con No certificado 165909229 del vehículo de placas SPH589, con vigencia hasta 2024/05/04
REQUISITOS DEL CONDUCTOR a. Licencia de Conducción vigente		X		X	7	Aporta Hoja de vida del conductor cumpliendo con los soportes solicitados, relacionados así: Aporta hoja de vida de **GUILLERMO VAZQUEZ**

(C1: Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público). b. Soporte de estar afiliado como contributivo o pagos al sistema de seguridad social integral c. Anexar hoja de vida con soportes d. Acreditar certificado de residencia del Municipio de Cumaral mínimo con 30 días de expedición anterior al cierre. e. Experiencia de un (01) año como conductor de servicio publico						**CABALLERO,** copia de la licencia de conducción categoría C2 vigente. **NO APORTA CERTIFICADO DE RESIDENCIA** **NO APORTA** CERTIFICADO de experiencia como conductor de servicio público. **NO ACREDITA** afiliación al régimen contributivo del sistema de seguridad social integral. Aporta hoja de vida de **CARLOS ALBERTO RIVERA NAVAS** **NO APORTA** LICENCIA DE CONDUCCIÓN. **NO APORTA** CERTIFICADO DE RESIDENCIA **NO APORTA** CERTIFICADO de experiencia como conductor de servicio público. **NO ACREDITA** afiliación al régimen contributivo del sistema de seguridad social integral.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS. • Capacidad operativa: El proponente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, certificará que cuenta con la capacidad suficiente y recursos financieros para contratar el objeto del presente objeto contractual. • El oferente deberá tener la Resolución de habilitación en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor especial, expedida por el Ministerio de Transporte.		X X	X X		1 5	El oferente aporta certificado acreditando capacidad operativa y financiera suscrito por el representante legal Jose William Acosta Espinosa, de fecha 15 de agosto de 2023. Aporta copia de resolución concede habilitación No 572 de 2017 expedida por EL MINISTERIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA.

CONCEPTO TECNICO: El proponente, persona jurídica **TRANSPORTES RW SAS**, con Nit. 9010137098 Representada Legalmente por JOSE WILLIAM ACOSTA ESPINOSA identificado con la cedula de ciudadanía número 79.531.592 de Bogotá D.C. **NO CUMPLE** con las condiciones Técnicas y de Experiencia requeridas por la Entidad, por lo tanto, deberá subsanar de acuerdo con lo siguiente:

1. Aportar certificado de cámara de comercio de la empresa contratante, BROAD TELECOM COLOMBIA SA. SUCURSAL COLOMBIA BTESA. Y las facturas generadas dentro del contrato certificado.
2. Aportar debidamente el certificado de experiencia en el cual figure fecha de inicio del contrato, y el teléfono de la entidad contratante BROAD TELECOM COLOMBIA SA. SUCURSAL COLOMBIA BTESA.

3. Aportar la relación de vehículos con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, y de forma organizada.
4. Aportar SOAT vigente del vehículo de placas SPH589
5. Aportar certificado de residencia de GUILLERMO VAZQUEZ CABALLERO conforme lo solicitado en el pliego de condiciones, así como certificado de experiencia como conductor de servicio público y afiliación al régimen contributivo del sistema de seguridad social integral.
6. Del conductor CARLOS ALBERTO RIVERA NAVAS aportar licencia de conducción, certificado de residencia, certificado de experiencia como conductor de servicio público, certificado afiliación al régimen contributivo del sistema de seguridad social integral.

Se da traslado por el término de un día hábil, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la programación establecida en la invitación pública.

SANDRA MILENA LINARES LOPEZ
Secretaria de Gobierno

¡PARA VIVIRLA!